**ANEXO I**

**TIPO DE ACCIONES DE BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**

**Inscripción en programa y proyectos de mejora de la empleabilidad**

Se entenderá como programas o proyectos de mejora de la empleabilidad todos aquellos desarrollados por algunas de las entidades relacionadas con la formación y el empleo de la isla de Tenerife en los que se lleve a cabo un proceso de itinerario personalizado de inserción dirigido a mejorar la empleabilidad

**Acciones formativas**

Son aquellas acciones educativas dirigidas a promover y ofrecer a las personas sin empleo una serie de conocimientos que les faciliten su inclusión laboral y la obtención de una formación cualificada certificada. Estas acciones deberán ser desarrolladas por algunas de las entidades relacionadas con la formación y el empleo de la isla de Tenerife que lleven a cabo proyectos o programas de empleo dirigidos a la mejora de la empleabilidad.

**Realización de prácticas no laborales**

Se entiende como prácticas no laborales aquellas que se llevan a cabo en una empresa dirigidas a la adquisición de las habilidades de la práctica profesional tras la realización de una acción formativa de tipo profesionalizante. Estas acciones deberán desarrollarse tras la realización certificada de una formación de tipo profesionalizante.

**Servicio de orientación e Información**

Se entiende como tal el servicio prestado por las entidades relacionadas con la formación y el empleo designados para este fin y en el que las personas asistentes participan en un itinerario personalizado de inserción con la finalidad de mejorar su empleabilidad.

**La acreditación de la realización de estas acciones estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y a la emisión del certificado de las entidades para la formación y el empleo donde se lleven a cabo las mismas.**